

70549



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 010 -2017-CONCYTEC-P

Lima, 18 ENE. 2017

VISTA: La carta de fecha 12 de enero del 2017, presentada por el servidor José Víctor Gallegos Muñoz; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2016-CONCYTEC-P se encargó, a partir del 25 de enero del 2016, al servidor José Víctor Gallegos Muñoz, Especialista Senior en Estudios para la Dirección de Investigación y Estudios, las funciones de la Dirección de Investigación y Estudios del CONCYTEC, en adición a sus funciones;



Que, mediante el documento del visto, el servidor José Víctor Gallegos Muñoz, ha presentado renuncia a las labores que viene prestando en la entidad, la misma que ha sido aceptada, siendo su último día de labores el 18 de enero del 2017, razón por la cual resulta pertinente dar por concluida la encargatura antes señalada y encargar las funciones de la Dirección de Investigación y Estudios del CONCYTEC;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la encargada de las funciones de la Oficina de Personal; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido, a partir del 19 de enero del 2017, el encargo de funciones de la Dirección de Investigación y Estudios del CONCYTEC, efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 008-2016-CONCYTEC-P, al servidor José Víctor Gallegos Muñoz, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Encargar, a partir del 19 de enero del 2017, al servidor William Richard Sánchez Tapia, Especialista en Macroeconomía para la Dirección de Investigación y Estudios, las funciones de la Dirección de Investigación y Estudios del CONCYTEC, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución a los referidos servidores y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.

Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.



Regístrese y comuníquese

Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC